

EL CENTINELA DE ARAGON.

PERIODICO DEL PUEBLO.

Sale los Martes, Viernes y Domingos. Se admiten anuncios y comunicados á precios convencionales. Toda reclamacion se dirigirá á la Redaccion franca de porte, sin cuyo requisito no será admitida.

TERUEL 9 DE SETIEMBRE.

Un grito unánime resuena en toda la nacion española contra los hombres funestos del partido dominante. La prensa periodística de todos los matices, les acusa terriblemente por sus maldades, por su absoluta nulidad. Solo los periódicos mercenarios, que reciben un salario del poder, se atreven á defender sus actos, y á negar la existencia del mal estar que nos aflige; pero los sofisticos argumentos de que se valen, vienen á estrellarse contra la realidad de los hechos que todos palpamos.

Nosotros seguiremos hoy otro camino. Hemos anatematizado ya á los gobernantes del día y á la pandilla que los defiende y sostiene. Ahora cumpliendo con lo que tenemos ofrecido al Constitucional aragonés, vamos á demostrar que la Constitucion actual, no es suficiente á satisfacer las necesidades de la época, por su viciosa y anómala organizacion, por los elementos encontrados de que se compone. Ventilaremos esta cuestion con entera independencia, con la franqueza que acostumbramos; porque no tememos á nadie, ni humilla-

mos nuestra cerviz ante el cebo del oro y de los empleos. Protestamos, que no es nuestro ánimo incitar al pueblo á que desobedezca la ley fundamental que rige: la acatamos y obedecemos como el primero, en tanto que la nacion así lo quiere; pero esto no podrá impedirnos el patentizar los graves defectos de que adolece.

Una esperiencia harto dolorosa, nos ha demostrado que la Constitucion de 1837, carece de aquel principio de vitalidad que debe ser inherente á toda ley fundamental. El mecanismo de su organizacion reposa en dos bases tan absurdas como contradictorias. Establece una lucha continua entre dos principios opuestos, entre dos poderes irreconciliables, el pueblo y el trono, enemigos constantes uno del otro, por los diferentes intereses que cada uno defiende.

Consignada en el preámbulo del código vigente la soberanía del primero, se concede al parecer una preponderancia inmensa al principio democrático; pero este queda enteramente destruido con las numerosas facultades señaladas al segundo.

Importa poco que el pueblo tenga la prerogativa de elegir sus representantes: la

ley electoral es mezquina, limitada en extremo, porque circunscribe este precioso derecho á un corto número de ciudadanos. Mas dado caso que la hiciese extensiva á todos, por medio del sufragio universal, poco ó nada adelantariamos: podrá únicamente resultar una eleccion acertada de hombres dotados de talento y probidad para componer el parlamento. En vano empero, formarán estas buenas leyes orgánicas, beneficiosas al procomunal, si el monarca puede interponer su veto absoluto, y negando la sancion siempre que le acomode, neutralizar los deseos del pueblo y los esfuerzos de sus representantes, sin separarse de los límites constitucionales.

Hé aquí pues á la *Soberanía nacional*, reducida á una mera frase escrita en la Constitucion; porque tal soberanía no ecsiste de derecho, y el pueblo solo la egerce, cuando cansado de sufrir las demasias del poder, tiene que apelar á sus propias fuerzas para destruirlo.

Y si ecsaminamos con detencion las demas prerogativas concedidas al trono, como son, la de poder declarar la guerra y ratificar la paz; dirigir las relaciones diplomáticas; decretar la inversion de

los fondos del Estado; nombrar todos los empleados públicos; conceder honores y distinciones de todas clases; nombrar y separar libremente los ministros; la inviolabilidad de su persona y la irresponsabilidad de sus actos públicos, vendremos á parar en que la Constitución es una quimera; un código sin fuerza, porque el monarca lo es todo.

Con tales y tan poderosos medios tiene en su mano todos los recursos necesarios para aniquilar el principio popular; puede crearse á cada momento nuevos y numerosos auxiliares, favoreciéndole no poco la división del cuerpo legislador en dos cámaras; porque el senado, es indudable que estará siempre al lado del trono, atendida la índole de su organización y los elementos aristocráticos de que se compone.

Resulta pues, que nuestra Constitución no establece un perfecto equilibrio entre los poderes públicos, como ha querido suponer el Constitucional aragonés. Por el contrario, dominando en ella con preferencia el elemento monárquico, es indispensable sostener de continuo un combate terrible entre el trono y el

pueblo, para evitar las usurpaciones del primero. Así ha sucedido dos veces en España con la Constitución del año 12. Los dos poderes han luchado, pero la victoria quedó siempre por el trono. Así sucederá con la Constitución de 1837 en el momento que la reina Isabel llegue á su mayor edad. Si antes no se verifica un cambio de instituciones, aplazamos para entonces á los partidarios del régimen actual, anunciándoles desde ahora su completa destrucción.

Se nos dirá que el pueblo no consentirá que se huellen sus derechos; convenimos en ello, pero parecenos harto triste el que para sostenerlos haya de apelar siempre á los sacudimientos, á esas revoluciones terribles que conmueven y espantan á la sociedad, causando graves perjuicios á las artes, á la agricultura y al comercio. Cansados estamos ya de convulsiones y trastornos, pero creemos que este mismo cansancio será explotado á su tiempo por el trono para conseguir su objeto. ¿Porqué pues no establecer la soberanía nacional en todo el pleno de su poder?

En nuestros números sucesivos seguiremos analizando los

defectos más sustanciales del Código fundamental, para refutar completamente las aserciones de nuestro colega el Constitucional.

Con la patética y consoladora exhortación, que en su número del 5 dirige nuestro antagonista el Constitucional, á los venerables párrocos de esta provincia, ya pueden los buenos SS. vivir tranquilos «y esperar con confianza en el patriotismo y religiosidad de nuestro gobierno el remedio de sus necesidades.» Nosotros por el contrario les aconsejamos que confíen solo en la Providencia y que procuren al mismo tiempo proporcionarse la bucólica, por que si aguardan ningún alivio del gobierno, pardié no les salimos garantes de que perezcan al rigor del hambre. Tenga entendido el Clero de la provincia de Teruel y el de toda la nación, que no hay dinero para satisfacerle sus asignados. Antes es preciso cubrir las grandes nóminas para sostener el lujo de los palacios; las sillas bordadas de oro, las carrozas, los festines suntuosos, la disolución; la... el infierno.

Sin duda el Constitucional ha querido divertirse con los hombres del poder, al calificarlos con los pomposos dictados de «religiosos, patriotas y de leales sentimientos» Ahí es nada! Cuando toda la prensa, excepto los periódicos asalariados, censuran y anatematizan á los gobernantes por su torpeza, por su

PO L L E T W

Cuadro de la situación.

La mano está temblorosa
y la pluma vacilante
al recordar un instante,
la fiel crónica espantosa
de la pandilla reinante.

Do quiera ¡pobre nación!
se envanesce la maldad:
no hay ley ni constitución
reina la arbitrariedad
y el orden es ilusión.

La libertad casi espira
en manos del retroceso...
dictadura se respira....
y es el lema de progreso

una solemne mentira.

Triste yace encarcelada
la libertad de la imprenta,
es una senda vedada....

¡Qué villanía! ¡qué afrenta!
¡Oh crónica malhadada!....

Hace alarde la malicia
de alevé y pérfido insulto
al crimen se rinde culto,
para el bueno no hay justicia
y el malvado tiene indulto.

El desorden se apadrina:
se protege el contrabando:
y al patriota se asesina,
que este premio le destina
el despotismo nefando.

Y la moral se desprecia
y hasta en la obscura prision
se introduce el espion
como un tiempo, alla en Venecia
hacia la inquisición.

Si un juez de la ley amante
respetuoso la observa,
la pandilla intolerante
el castigo le reserva

por su conducta brillante.
Si la juventud ardiente
se reúne, brinda ó canta
por distracción inocente,
allí un esbirro insolente
su imperiosa voz levanta.

Y hasta el gozo se prohíbe
por la inmunda tiranía,
y nadie tranquilo vive,
porque un insulto recibe
de la servil policía.

Los pueblos vendrán á ser
misteriosas catacumbas,
porque el tirano poder
quiere que reine do quier
el silencio de las tumbas.

Hablen sino Barcelona,

AL CENTINELA DE ARAGON,

del Viernes 9 de Setiembre de 1842.

En la Ley, periodico de Barcelona, recibido por el correo de ayer, leemos lo siguiente:

«Llamamos la atencion de todos los hombres libres sobre la siguiente correspondencia, que hoy hemos visto publicada en la Verdad. Si el contenido de ella es esacto, como hemos oido asegurar, ningun hombre honrado sea del color politico que fuere dejará de mirar con indignacion medida tan tiránica y despótica. Mas de una vez salimos á la defensa del general Zurbano cuando vimos se le atacaba sin piedad por los órganos del retroceso que veían aniquilar como el humo esas hordas de vándalos, que se prometian algun dia formar la vanguardia de los soldados del despotismo; mas con la misma valentía que le defendimos entonces con mas le atacaremos ahora si se empeñare en esterminar tambien la facultad que todo hombre tiene de pensar.

Apreciamos al general Zurbano y mas de una vez fuimos testigos de su denuedo y actividad y por lo mismo se nos haria mas sensible el que ahora se propusiese atacar de frente á un partido digno por mil títulos de ser respetado mientras no atente contra el orden establecido.

Combata y persiga á los agentes de la tiranía que viven tranquilos entre nosotros y guardese de chocar con los que pelearon á su lado contra el obscurantismo.

Aguardamos nuevos datos y mientras tanto las columnas de la Ley quedan abiertas para dedicarlas en obsequio de los libres que Zurbano tiranice.

Liberales puros y no calzados: el gobierno conoce vuestro valor y entusiasmo. Vivid alerta y antes que humillar la cerviz á los tiranos muramos rompiendo las cadenas que nos preparan los Ayacuchos.

He aqui la correspondencia.

De la correspondencia del principado extractamos lo siguiente.

FIGUERAS 29 de agosto.—Al anochecer de ayer el general Zurbano mandó comparecer á diez de los republicanos mas pronunciados, á quienes dijo: para que no se me diga tirano no os hago fusilar, pero saldreis dentro terecro dia de la provincia, cuyo término pasado, si os encuentro por acá, os mandaré pasar por las armas; y en seguida estendió la orden en estos términos. Los individuos Eduardo Duran, Ignacio Deseya, los Daunis, Bofill y otros saldrán dentro tercero dia de la provincia sin nota ni destino bajo pena de la vida. El mayor de los Daunis y Deseya han logrado ser esceptuados posteriormente á la orden.

HOY 30 de agosto.—Las denuncias contra los republicanos menudean, y se repiten todas las horas; acaba de ser preso Ramon Marti á cuyo cargo se publica la hoja de Terradas”.

¶ Llenos de la mayor indignacion, participamos al público esta nueva tropelía, esta monstruosa violacion de las leyes mas sagradas, ese atentado tan atroz, tan bárbaro, cometido por un soldado a quien el pueblo paga.

Nosotros, que no tememos á ningun tirano, levantamos nuestra voz contra ese hombre, oprobio de una nacion grande y generosa. ¿Quien es él para disponer á su antojo de la vida de los hombres? ¿Quien es él para atacar de un modo tan brutal la seguridad personal de los ciudadanos? ¿En donde está la Constitución, que previene en su artículo 7.º «QUE NO PUEDE SER DETENIDO, NI PRESO, NI SEPARADO DE SU DOMICILIO NINGUN ESPAÑOL, NI ALLANADA SU CASA SINO EN LOS CASOS Y EN LA FORMA QUE LAS LEYES PRESCRIBAN?»

Si los republicanos de Figueras han conspirado contra las leyes, las leyes deben castigarlos; si han cometido algun crimen, caiga sobre sus cabezas la cuchilla de la ley; pero no sean amenazados ni perseguidos por la fuerza brutal, por la tiranía de un soldado.

¿Qué hace ese gobierno que no castiga con mano fuerte tamaños desmanes? ¿Es posible que en el siglo 19, rigiendo en España un gobierno representativo, se atoricen y consientan tantas maldades? ¿Que hacéis, en que pensais hombres del poder? Vosotros estais viendo cometer irritan-

tes y patentes injusticias; sin hacer el menor esfuerzo para impedir las: no dais un solo paso para arrancar las victimas de manos de sus verdugos. ¿Qué moral es la vuestra cuando dejais cometer el delito que pudierais impedir? Todos los ciudadanos tienen derecho para exigir de vosotros amparo y proteccion. Para eso ocupais los altos escaños del poder; por eso os llamais gobierno. Pero á que cansarnos: en vuestro concepto la violencia y el orgullo son la única regla de la justicia.

Republicanos!! se quiere derramar vuestra sangre: tened valor y sufrimiento. Nuestra mision es grande, pacifica, sublime, como la razon. Todas las creencias tienen sus mártires; la nuestra tambien los tendrá. Sufriremos persecuciones: quizá subamos al cadalso; pero no será al de los criminales, sino al que preparan á la inocencia los verdugos de la humanidad. Nada importa: la sangre de las víctimas hará fructificar el árbol sacrosanto de la

libertad, y nuestros asesinos sufrirán á su vez la terrible suerte que nos deparan. El crimen nunca prescribe. La virtud y la inocencia siempre son admiradas aun cuando sean perseguidas, pero aquel siempre es odiado aunque la suerte le corone tal vez de un triunfo precario.

Queremos y debemos hacer esta manifestacion á nuestros hermanos. Desde que Zurbano marchó á Cataluña, ciertas aves de mal agüero en esta capital, han indicado indirectamente que S. E. vendria á visitarnos. El objeto de las voces propaladas, es bien conocido. Se trata de aterrorizarnos, pero esto debe infundirnos valor y constancia.

Algo valemos cuando tanto se nos teme. Venga pues enhorabuena el señor Martin Varea, si asi les place á nuestros adversarios.

El único redactor del *Centinela de Aragon* que ecsiste en Teruel, y que tiene la gloria de formar el primero en las fi-

las de sus entusiastas demócratas, no teme su fiereza ni le asusta su venida. Aconseja empero á sus queridos hermanos, que guarden circunspeccion y el mas ciego respeto á las leyes. El solo hablará, y defenderá mientras pueda los principios republicanos: él solo sufrirá las consecuencias de una ferocidad salvaje: él solo sufrirá el destierro que le imponga la arbitrariedad: él solo irá al patíbulo; pero con la frente erguida, con faz serena y con el valor necesario para morir, escupiéndole á la cara de los asesinos. Quédese el miedo para los abyectos y viles esclavos de los tiranos, que se humillan y besan el polvo que sus plantas huellan. Silencio, compañeros; que sea una sola la víctima. Antes que comprometeros, se presentará al sacrificio vuestro amigo

V. P.

EDITOR R.=J. CARTAGO.

IMPRESA DEL CENTINELA.